



RESOLUCION APAFIC 001-2014

MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA.

Guatemala, Diez de Marzo de dos mil catorce.

ASUNTO: MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA, AUTORIZA ANTICIPO A FIDEICOMISO DE LA UNIDAD EJECUTORA DE CONSERVACION VIAL - COVIAL -, POR LA CANTIDAD DE Q. 5.000,000.00 CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES", POR LOS MOTIVOS QUE SE EXPONEN.-----

CONSIDERANDO:

Que mediante Artículo 1, Inciso c) del Acuerdo Ministerial Número 25-2010 "A" de fecha 27 de abril de 2010, el Ministerio de Finanzas Públicas, aprobó el Manual para la Administración de Fondos Públicos en Fideicomiso.

CONSIDERANDO:

Que El Comité de Programación de la Ejecución Presupuestaria - COPEP -, mediante Resolución Número 08, aprobó la cuota de anticipo al Fideicomiso de la Unidad Ejecutora de Conservación Vial por la cantidad de Q. 5.000,000.00, con recursos de la fuente de financiamiento 11 "Ingresos Corrientes".

CONSIDERANDO:

Que la Dirección de la Unidad Ejecutora de Conservación Vial, mediante oficio SAF/PF-20-2014-COV, de fecha 10 de marzo del corriente año, solicitó se gestione anticipo a favor del Fideicomiso del Fondo Vial, por la cantidad total de Q. 105.875,000.00, en las fuentes de financiamiento 11 "Ingresos corrientes" por la cantidad de Q. 5.000,000.00, 29 "Otros recursos del tesoro con afectación específica", por la cantidad de Q. 100.875,850.00, los cuales deben ser depositados en la cuenta Número 204-000623-9, del Banco Industrial, a nombre de "Fideicomiso del Fondo Vial".

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]



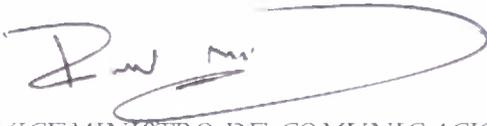
MINISTERIO DE COMUNICACIONES
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

POR TANTO:

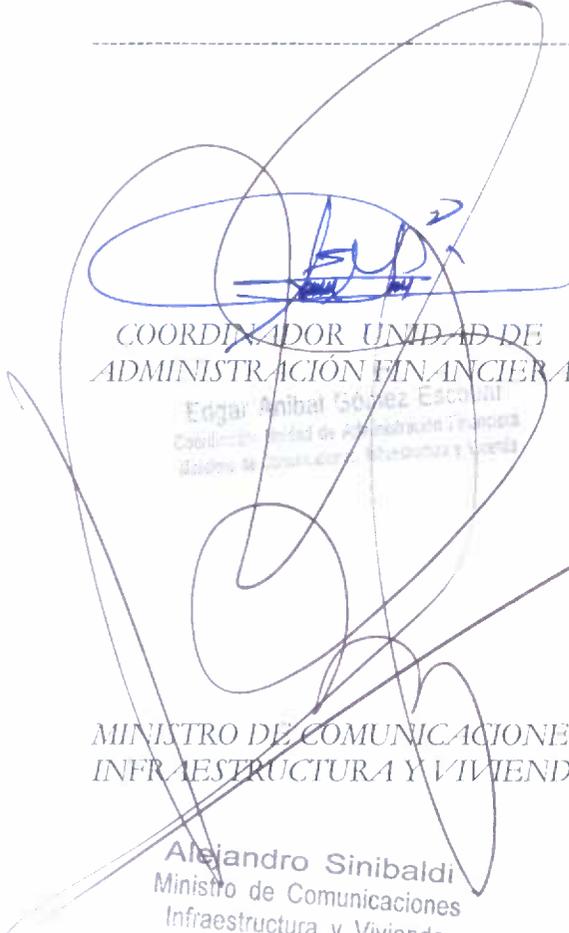
Este Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, con base en lo considerado y con el fundamento respectivo, **RESUELVE:** Autorizar el anticipo al Fideicomiso del Fondo Vial, con fuente de financiamiento 11 "Ingresos Corrientes", por la cantidad de **Q. 5.000,000.00**, mismo que debe ser depositado en la cuenta Número 204-000623-9, del Banco Industrial, a nombre de "Fideicomiso del Fondo Vial". Las autoridades de dicha dependencia tienen bajo su responsabilidad la ejecución física y financiera por el monto del anticipo otorgado. Notifíquese la presente resolución a la Unidad Ejecutora de Conservación Vial – COVLAL -, para los efectos legales que correspondan.


COORDINADOR UNIDAD DE
ADMINISTRACIÓN FINANCIERA
Edgar Anibal Gómez Escobar
Coordinador Unidad de Administración Financiera
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda




VICEMINISTRO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
Rubén Eduardo Mejía Linares
Viceministro de Comunicaciones
Infraestructura y Vivienda

MINISTRO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA


Alejandro Sinibaldi
Ministro de Comunicaciones
Infraestructura y Vivienda



MINISTERIO DE COMUNICACIONES
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

RESOLUCION APAFIC 002-2014

MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA.

Guatemala, Diez de marzo de dos mil catorce.

ASUNTO: MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA, AUTORIZA ANTICIPO A FIDEICOMISO DE LA UNIDAD EJECUTORA DE CONSERVACION VIAL - COVIAL -, POR LA CANTIDAD DE Q. 100.875,850.00 CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 29 "OTROS RECURSOS DEL TESORO CON AFECTACION ESPECIFICA", POR LOS MOTIVOS QUE SE EXPONEN.---

CONSIDERANDO:

Que mediante Artículo 1, Inciso c) del Acuerdo Ministerial Número 25-2010 "A" de fecha 27 de abril de 2010, el Ministerio de Finanzas Públicas, aprobó el Manual para la Administración de Fondos Públicos en Fideicomiso.

CONSIDERANDO:

*Que El Comité de Programación de la Ejecución Presupuestaria - COPEP -, mediante Resolución Número 08, aprobó la cuota de anticipo al Fideicomiso de la Unidad Ejecutora de Conservación Vial por la cantidad de **Q. 100.875,850.00**, con recursos de la fuente de financiamiento 29 "Otros Recursos del Tesoro con Afectación Específica".*

CONSIDERANDO:

*Que la Dirección de la Unidad Ejecutora de Conservación Vial, mediante oficio SAF/PF-20-2014-COV, de fecha 10 de marzo del corriente año, solicitó se gestione anticipo a favor del Fideicomiso del Fondo Vial, por la cantidad total de **Q. 105.875,000.00**, en las fuentes de financiamiento **11** "Ingresos corrientes" por la cantidad de **Q. 5.000,000.00**, **29** "Otros recursos del tesoro con afectación específica", por la cantidad de **Q. 100.875,850.00**, los cuales deben ser depositados en la cuenta Número 204-000623-9, del Banco Industrial, a nombre de "Fideicomiso del Fondo Vial".*



MINISTERIO DE COMUNICACIONES
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

POR TANTO:

Este Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, con base en lo considerado y con el fundamento respectivo, **RESUELVE:** Autorizar el anticipo al Fideicomiso del Fondo Vial, con fuente de financiamiento 29 "Otros Recursos del Tesoro con Afectación Específica", por la cantidad de **Q. 100.875,850.00**, mismo que debe ser depositado en la cuenta Número 204-000623-9, del Banco Industrial, a nombre de "Fideicomiso del Fondo Vial". Las autoridades de dicha dependencia tienen bajo su responsabilidad la ejecución física y financiera por el monto del anticipo otorgado. Notifíquese la presente resolución a la Unidad Ejecutora de Conservación Vial – COVIAL –, para los efectos legales que correspondan.-----


COORDINADOR UNIDAD DE
ADMINISTRACIÓN FINANCIERA
Edgar Anibal Gómez Escobar
Coordinador Unidad de Administración Financiera
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda


MINISTRO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
Alejandro Sinibaldi
Ministro de Comunicaciones
Infraestructura y Vivienda




VICEMINISTRO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
Rubén Eduardo Mejía Linares
Viceministro de Comunicaciones
Infraestructura y Vivienda

109

GAF - GESTION DE ANTICIPOS DE FIDEICOMISOS

Entidad	11130013	MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA	Fecha de Anticipo	No. de Anticipo
Unidad Ejecutora	203	UNIDAD EJECUTORA DE CONSERVACION VIAL -COVIAL-	10/03/2014	1
Unidad Desc.	0			

Nit de Fideicomiso	Cuenta Monetaria	No. Resolucion	ESTADO
12572063 - FIDEICOMISO DEL FONDO VIAL	2040006239 -	APAHC I Y 2-2014	REGISTRADO

DETALLES DE FUENTES DE FINANCIAMIENTO DEL ANTICIPO				
FUENTE	ORGANISMO	CORRELATIVO	No. Cur	MONTO
11	000	000		5,000,000.00
29	101	003		100,875,850.00
TOTAL ANTICIPO:				105,875,850.00

DESCRIPCION DEL ANTICIPO DE FIDEICOMISO

SOLICITUD DE DESEMBOLSO A FAVOR DE LA UNIDAD EJECUTORA DE CONSERVACION VIAL CON FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 Y 29 PARA EL MANTENIMIENTO DE LA RED VIAL POR MEDIO DEL FIDEICOMISO.

Ref: SAF/PF-20-2014-COV

/mab

Guatemala, 10 de marzo de 2014

Licenciado

Edgar Aníbal Gómez Escobar

Coordinador Unidad de Administración Financiera –UDAF-
Ministerio de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda
Su Despacho.

Señor Coordinador:

Por este medio me dirijo a usted para solicitar sus gestiones ante **Tesorería Nacional** del Ministerio de Finanzas Públicas, a efecto se tramite el anticipo de fondos por Ciento cinco millones ochocientos setenta y cinco mil ochocientos cincuenta Quetzales con 00/100 (**Q.105,875,850.00**), que deben ser depositados en la cuenta **No. 204-000623-9** **FIDEICOMISO DEL FONDO VIAL**, Banco Industrial S.A, a cargo de la Unidad Ejecutora de Conservación Vial –COVIAL-, Lo cual permitirá atender los pagos de los proyectos a cargo de esta dependencia, según programa de pagos elaborado, tomando en cuenta las obligaciones contractuales de los proyectos de las siguiente fuente de financiamiento:

Fuente	Descripción de la Fuente	Monto
11	Ingresos Corrientes	Q5,000,000.00
29	Distribución del impuesto sobre derivados del petróleo	Q100,875,850.00
TOTAL		Q105,875,850.00

Agradeciendo de antemano su atención, me suscribo de usted con muestras de mi consideración y estima.

Atentamente,



Lic. Danilo Villatoro
Subdirector Administrativo Financiero
Unidad Ejecutora de Conservación Vial
-COVIAL-

Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda
Unidad de Administración Financiera

RECIBIDO
10 MAR 2014
SECRETARIA

Firma: *Mirya* Hora: 11:03